REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2021 00635 00

EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS: SANDRA PATRICIA GARCÍA BULLA

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, y con apoyo en lo establecido en el artículo 286 del C.G.P. se dispone aclarar la providencia de fecha 28 de enero de 2022, en el sentido de indicar que el número correcto del pagaré es **207419316408-5471290357826292** y no 27419316408-5471290357826292**.**

En lo demás, la providencia continúa incólume.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a7917e9bd8445052121e4c4e9e21fd3de07d15b8b3cca08386f95e021847475**
Documento generado en 22/06/2022 08:34:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica